

V.J.M.J. y Ch. Quillota, jueves 11 de julio de 2024.

CIRCULAR N°10

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, esperando se encuentren muy bien, informo a ustedes lo siguiente:

1. Les informamos que el **próximo lunes 15 de junio no se realizarán clases** debido a que al ser un día interferido, se ha determinado que las clases se recuperarán posteriormente, con el objetivo de contar con la asistencia completa de todos los estudiantes. Esta información puede encontrarla en la circular N° 1, la cual puede revisar en www.fde.maristas.cl sección Documentos Oficiales.
2. Finalización anticipada de la jornada el **miércoles 17 de julio** y cierre del Colegio por capacitación de todo el personal. Les informamos que el **miércoles 17 de julio la jornada escolar finalizará a las 13:00 horas**. Se entregará la alimentación escolar a los estudiantes.

Durante la tarde, el Colegio permanecerá cerrado para la atención de apoderados, ya que todo el personal participará en una capacitación obligatoria en primeros auxilios y uso de desfibrilador. Esta capacitación es una exigencia normativa para todos los docentes y asistentes educativos, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad educativa.

3. Informo a ustedes que a partir del 1 de agosto, comienza a regir la **Ley n° 21.643, llamada también Ley Karin**. Por estos días, en nuestro Colegio, todos los docentes y asistentes educativos se encuentran revisando y ajustando el Protocolo de Prevención, a través del cual se regulará, entre otros, un nuevo concepto:

Violencia en el trabajo: es aquella violencia física y/o verbal ejercida **por terceros** ajenos a la relación laboral, es decir en este caso, apoderados titulares, apoderados suplentes, madre, padre, tutores u otros integrantes de las familias de nuestros estudiantes. También puede ser violencia ejercida por personas externas: vecinos, proveedores u otros ajenos a la comunidad educativa. Entendiéndose como tal, aquellas conductas que afecten a las

ESC. IND. ERNESTO BERTELSEN TEMPLE - FUNDACIÓN DIEGO ECHEVERRÍA CASTRO, COLEGIO MARISTA

Calle Diego Echeverría N° 771, Quillota – Chile +56 33 231 0105 +56 226 52 57

secretaria@fde.maristas.cl – <http://www.fde.maristas.cl>

personas trabajadoras de nuestro Colegio, con ocasión de la prestación de nuestro servicio educativo.

Al respecto **habrá tolerancia cero, hacia cualquier manifestación de trato hostil hacia cualquier asistente educativo o docente.** Todos los miembros de nuestra comunidad, incluyendo apoderados, estudiantes, docentes y personal administrativo, deben ser tratados y tratarse entre sí, con respeto y dignidad en todo momento. Las conductas que incluyan insultos, amenazas, acoso o cualquier forma de violencia no serán toleradas y se tomarán las medidas necesarias según nuestro Protocolo de Acoso Sexual, Laboral y de Violencia en el trabajo, presente en el RIOHS: Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad que aplica a quienes trabajan en el establecimiento, el cual será comunicado a más tardar el 14 de agosto 2024.

En la celebración de los 90 años de nuestro Colegio, estamos ciertos de que toda nuestra comunidad de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres, apoderados y familias, **hemos buscado este trato ejemplar** en favor de promover una cultura bien tratante, las cuales incluyen:

1. **Respeto mutuo:** Tratar a todas las personas con cortesía y consideración, independientemente de las diferencias.
2. **Comunicación efectiva:** Expresar opiniones y preocupaciones de manera constructiva y respetuosa, evitando el uso de lenguaje ofensivo o despectivo.
3. **Colaboración:** Fomentar un ambiente de apoyo y colaborativo, trabajando juntos para el bienestar de todos los estudiantes.
4. **Ejemplo positivo:** Ser un modelo de comportamiento cívico y respetuoso para los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa.

En definitiva, nuestro propósito, ahora normado por esta Ley, será siempre fomentar un ambiente libre de violencia y acoso, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad, para mantener un entorno seguro y respetuoso para todos.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este importante esfuerzo. Juntos podemos asegurar que nuestros estudiantes reciban la mejor educación posible y desarrollen una actitud bien tratante con todas las personas, desde el modelamiento que nosotros educadores, madres, padres y apoderados, realicemos.



Que nuestro Señor y Madre, les acompañen en los próximos días, que sean momentos de valioso compartir junto a sus seres queridos.

Rectora

ACUSO RECIBO CIRCULAR N° 10 : jueves 11 de julio, 2024

Informa interferiado, Horario miércoles 17 de julio y Ley 21.643 (Ley Karin)

Curso	Nombre estudiante	Nombre Apoderado	Fono de contacto

ACUSO RECIBO CIRCULAR N°10 : jueves 11 de julio, 2024

Informa interferiado, Horario miércoles 17 de julio y Ley 21.643 (Ley Karin)

Curso	Nombre estudiante	Nombre Apoderado	Fono de contacto